Departamento de Servicios para Niños y Familia
del Estado de Illinois

EVALUACIÓN DE UTILIZACIÓN DEL HOGAR DE CRIANZA TEMPORAL

Sección 402.12 (d) La capacidad de los padres de crianza temporal de proporcionar cuidados debe de ser considerada antes del licenciamiento del hogar de crianza temporal. Una decisión para establecer la edad y el número de menores permitidos en el hogar debe ser basada en una evaluación de la familia de crianza temporal y debe considerar por lo menor lo siguiente:

1) *la capacidad de los padres de crianza temporal para proporcionar cuidados incluyendo una evaluación de la salud, entereza, y movilidad de los proveedores de cuidados.*
2) *el número, edad cronológica y funcional, y características y necesidades de los menores actualmente bajo cuidado de los padres de crianza temporal. Esto debe incluir una evaluación de los hijos propios de los padres de crianza temporal menores de 18 años, todos los otros niños menores de 18 que estén recibiendo cuidado de tiempo completo, y los niños recibiendo servicios de guardería en el hogar de la familia de crianza temporal.*
3) *las características, limitaciones, y responsabilidades de los proveedores de cuidados. Todos los miembros de la familia de crianza temporal deben estar libres de dependencia activa de alcohol o substancias;*
4) *la habilidad de los proveedores de cuidados para cuidar y supervisar adecuadamente a los menores actualmente en el hogar, así también como su habilidad para cuidar y supervisar las edades, necesidades, y comportamientos de los menores que puedan ser colocados en el hogar de crianza temporal; y*
5) *el número de padres de crianza temporal en el hogar y la disponibilidad y experiencia de los ayudantes de cuidado infantil.*

Por favor examine las siguientes preguntas con el(los) padre(s) de crianza temporal durante las visitas de observación y utilice sus repuestas para ayudar a escribir una evaluación a continuación, la cual debe reflejar la utilización de este hogar.

1. ¿Quiénes son los menores en su hogar, edades, y comportamientos de adaptación? Respuesta en general de los padres de crianza temporal a tales menores (entreviste a los menores).

2. En el pasado, ¿ha sido contactado(a) para una colocación? Si así es, ¿ha rechazado alguna solicitud?¿Por qué?

3. ¿Ha aceptado menores en su hogar que no hayan sido de su preferencia?

   Por ejemplo, niños que eran mayores o menores de su preferencia o un menor con problemas de comportamiento cuanto usted quería un menor con problemas médicos.

4. ¿Ha proporcionado cuidado de reposo para algún menor desde que ha tenido su licencia? Si así es, ¿qué retos ha enfrentado al proporcionar cuidados de reposo?

EVALUACIÓN NARRATIVA

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____